



TEMAS: 14 y15 (DISCAPACIDAD AUDITIVA)

En un CEIP del centro de nuestra ciudad se encuentra escolarizado un alumno de 8 años de edad, en 3º de Educación Primaria. Presenta una hipoacusia bilateral ligera, y su pérdida auditiva es de 30 db. Tiene prótesis auditiva y la familia, que está compuesta por padre, madre y otra hermana están concienciados con dicha discapacidad.

Teniendo en cuenta la información que se presenta, ¿cuál sería la intervención que llevaría a cabo con esta alumna?

1.-INTRODUCCIÓN: Para poder realizar una intervención adecuada con este alumno, es fundamental conceptualizar el término/s de discapacidad auditiva.

Así, definimos “discapacidad auditiva” como aquella pérdida auditiva que supone para el alumno/a, el tener problemas en sus intercambios comunicativos, y que, por tanto, requiere una intervención médica, audiológica y educativa, dependiendo de sus características.

Analizándolo desde un punto de vista educativo, definimos a este alumno, cómo un alumno hipoacúsico, y esto quiere decir, qué es un sujeto cuya audición es deficiente, pero es funcional para la vida ordinaria y le permite la adquisición del lenguaje oral por vía auditiva, aunque sea un lenguaje en el que pueden estar presentes deficiencias de articulación, léxicas o de estructuración.

Partiendo de este análisis, es imprescindible conocer las características del alumno/a, sus necesidades, las características del contexto y las características de la familia, para saber qué aspectos favorecerán o dificultarán dicha intervención, que posteriormente concretaremos a nivel de aula, centro e individualmente.



PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Maestro

Pero antes, es importante justificar legalmente la intervención que como especialistas en Pedagogía Terapéutica debemos llevar a cabo con este alumno. Por eso, debemos mencionar la LOMLOE, la cual establece:

“Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo”

También debemos nombrar, según el curso en el que está escolarizado el alumno el R.D. 157/2022 de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria, y que en su Art. 17 sobre alumnado con necesidades educativas especiales determina:

1. La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario.

2. Las administraciones educativas establecerán los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales que las precisen, buscando permitirle el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

3. En el caso de este alumnado, los referentes de la evaluación serán los incluidos en dichas adaptaciones, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.

4. La identificación y la valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizarán lo más tempranamente posible por profesionales especialistas y en los términos que determinen las administraciones educativas. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado. Las administraciones educativas regularán los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir, siempre teniendo en



PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Maestro

cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo.

Teniendo todo esto presente, determinamos tal y cómo se establece en la conceptualización de la discapacidad y legalmente que nuestro alumno tiene necesidades educativas especiales. Por ello, cómo hemos mencionado anteriormente, vamos a hacer el análisis del contexto:

Caso Práctico

2.-ANÁLISIS DEL CONTEXTO, ALUMNO (NECESIDADES) Y FAMILIA:

Basándonos en la información aportada en el enunciado del caso:

Los aspectos que favorecen son:

- El alumno está escolarizado en un CEIP del centro de una ciudad, dicho centro cuenta con los recursos personales y materiales necesarios para atender a dicho alumno.
- Teniendo en cuenta la pérdida auditiva que presenta, se le considera deficiente auditivo leve, por tanto su oído es funcional para la vida ordinaria, aunque en medios ruidosos puede tener dificultades para entender el mensaje.
- El alumno cuenta con prótesis auditiva.
- La familia está concienciada con la discapacidad.

Aspectos que dificultan:

- Las derivadas de la propia discapacidad.

Por otro lado, las necesidades educativas que puede presentar este alumno derivadas de la discapacidad que presenta, son de forma general:

- Necesidad de desarrollarse a nivel cognitivo, motor, afectivo y social.



PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Maestro

Caso Práctico

-Necesidad de ser valorada y recibir una educación ajustada a sus posibilidades.

-Necesidad de aprovechar sus restos auditivos: planteamiento de utilizar y desarrollar restos auditivos: personal especializado (P.T. Y A.L.) y espacios adaptados.

-Necesidad de recurrir a estrategias visuales.

-Necesidad de asegurar su identidad y autoestima.

-Necesidad de experiencia directa e información relacionada.

-Necesidad de estrategias para aprender de forma autónoma.

-Necesidad de mayor información referida a normas y a valores.

-Necesidad de conocer y utilizar el sistema lingüístico mayoritario.

Asimismo, tan importante es conocer las características del alumno, el contexto, el centro y sus necesidades, cómo las características de la familia. Por ello, debemos establecer un feedback con la familia implicándoles en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo; dándole orientaciones y pautas a seguir...e intentando que la respuesta educativa sea lo más ajustada posible a sus necesidades.

Partiendo de toda esta información, llevaremos a cabo nuestra propuesta de intervención:

3.-INTERVENCIÓN:

A nivel de Centro, es necesario:

-Formación e información del profesorado sobre los aspectos relativos a la sordera.

-Sensibilización del entorno social próximo, planificando jornadas u otras actividades relativas a la discapacidad auditiva.

-Incorporación del profesorado especialista: A.L. y P.T.

-Planificación de los horarios del alumno/a.



PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Maestro

Caso Práctico

-Coordinación con los profesionales del centro que intervienen en la atención con este alumno/a.

-Elaboración del P.E., así como de otros documentos del centro dónde se tenga en cuenta la presencia de este alumno.

A nivel de Aula:

A) Con respecto al profesor/a:

-Conocer las características generales de los alumnos con discapacidad auditiva en general y de este alumno en particular.

-Favorecer el proceso de aceptación de la discapacidad auditiva por parte del alumno.

-Conocer la situación lingüística del niño e intentar conectar con el lenguaje que utiliza.

-Facilitarle un código lingüístico estructurado.

-Articular claramente y a velocidad moderada. Evitar obstáculos en la boca.

-Favorecer la intervención del alumno en clase y que acuda al profesor/a cuando presente alguna dificultad.

-Evitar actitudes sobreprotectoras.

-Utilizar criterios de agrupamientos que favorezcan la comunicación.

-Recibir apoyo del profesorado especialista.

-Colaborar en la programación conjunta del tutor y especialistas: elaboración de la Aci, evaluación, preparación de materiales, trabajo con familia.

-Colaboración y coordinación con E.O.E.P.

B) Con la familia:

-Orientar sobre la manera de colaborar en la educación de su hijo.

-Informar del trabajo que se está realizando en la escuela y de la evolución del alumno.



C)Espacios aula:

- Distribución flexible del mobiliario para adaptarlo a distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje.
- Posición del alumno en el aula que favorezca su acceso visual.
- Posición del profesor que facilite la visión de su rostro por parte del alumno.
- Ambientación del aula rica en estímulos visuales.
- Reducción de ruidos ambientales de la clase.
- Cuidar la iluminación de la clase.

D)Materiales y recursos:

- Empleo de materiales audiovisuales, que primen la información visual ante la auditiva.
- Empleo de programas informáticos para trabajar las distintas áreas de aprendizaje..
- Selección, elaboración y organización de material didáctico.
- Selección y adaptación de material escrito.

E)Tiempo:

- Establecer horario y modalidad de atención de especialistas.
- Cuidar que los momentos en que estos alumnos reciban apoyos individuales, se realicen actividades que ofrezcan menor interés para él.
- Determinar tiempos para la coordinación de los distintos profesionales.

A nivel individual: Haciendo referencia al currículo ordinario llevaremos a cabo las adaptaciones curriculares en los elementos básicos del currículo, si fuera preciso.

Teniendo en cuenta las necesidades que presenta el alumno, nos proponemos alcanzar:



A) OBJETIVOS:

1.-Introducción de objetivos, contenidos y competencias referidos al lenguaje oral. Será necesario contar con la colaboración del A.L. ya que estos objetivos y contenidos estarán relacionados con:

-Desarrollo de capacidades para potenciar los canales sensoriales:

*restos auditivos: aprovechar estos restos y realizar una buena adaptación protésica y estimulación auditiva.

*tacto y vista.

-Aprendizaje del lenguaje oral a nivel léxico, sintáctico y semántico.

-Potenciar aspectos funcionales del lenguaje oral.

2.-Introducción de contenidos referidos a conceptos básicos sobre la discapacidad auditiva.

3.-Introducción de objetivos, contenidos y competencias referidos a valores, normas y actitudes. Supone un tratamiento explícito, ya que los niños con discapacidad auditiva tienen más dificultad en incorporar normas sociales y entender motivos y consecuencias de sus acciones.

4.-Temporización de objetivos, contenidos y competencias referidos al lenguaje oral. Supone un incremento del tiempo, sobre todo en el lenguaje oral.

5.-Eliminación de objetivos, contenidos y competencias (en el caso de que sea necesario)

6.-Priorizar objetivos, contenidos y competencias referidos al desarrollo de actitudes cooperativas y de tolerancia.



PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Maestro

7.-Priorizar objetivos, contenidos y competencias referidos al área lingüística.

Caso Práctico

B) METODOLOGÍA: Además de basarnos en los principios metodológicos básicos como: aprendizaje significativo, interacción social...para este alumno, destacamos:

-Priorizar el uso de técnicas, estrategias y materiales.

-Plantear actividades en las que se relacione la actividad con el contenido escolar (partiendo de los conocimientos previos).

-Utilizar técnicas que favorezcan la autonomía y la responsabilidad en los alumnos (tareas de responsabilidad)

-Utilizar metodologías que ofrezcan al niño oportunidades para ejercer sus capacidades (actividades que estén dentro de sus posibilidades y que favorezcan su autoestima y su autonomía).

-Utilizar técnica que siendo adecuadas para todos (técnicas de trabajo de lenguaje oral: control de respiración...técnicas de enseñanza tutorada)

Al mismo tiempo, deberemos tener en cuenta que hay que ofrecerle al alumno discapacidad auditiva: oportunidades para expresarse, repetir puntos principales de algo si es necesario, estimular su expresión, repetir y retomar puntos, controlar el ritmo de la discusión, utilizar movimientos o gestos como complemento a la expresión...

B) EVALUACIÓN:

Ha de ser individualizada, tomando como referencia los criterios de evaluación de su adaptación curricular(en el caso de que la precise)

Habrá que utilizar técnicas o instrumentos adecuados a las características del alumno (observación, dramatización..)

Habrá que adaptar el lenguaje, repetir lo que hay que hacer...

Teniendo en cuenta esta información, será también necesario hacer un proceso de seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno con profesores y familia, con el fin de determinar si las medidas



PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Maestro

adoptadas hasta el momento son adecuadas o si por el contrario hay que modificarlas o cambiarlas.

Caso Práctico

3.-CONCLUSIÓN:

Por último, y para concluir, debemos de tener presente, que la intervención con los alumnos con discapacidad auditiva es complicada y la respuesta muy diversa, ya que existe una gran heterogeneidad en este colectivo, y también motivado por las informaciones desde las diferentes disciplinas y a las controversias históricas que aún se mantienen respecto al sistema de comunicación más adecuado y al tipo de escolarización.

Sin embargo, actualmente y desde el punto de vista educativo la atención a estos alumnos ha evolucionado bastante y se cree que con las adaptaciones curriculares y la utilización de ayudas técnicas adecuadas se contribuye a un progreso adecuado de estos alumnos.

4.-FUENTES CONSULTADAS:

-LOMLOE.

-R.D.157/2022, del 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.

-C.N.R.E.E. (1991). Las necesidades educativas especiales del niño con Deficiencia Auditiva. Madrid. M.E.C.

-LAFÓN, JEAN-CLAUDE (1987). Los niños con deficiencia auditiva. Barcelona. Masson.



Caso Práctico

enseñanza

Preparadores
de oposiciones

Caso Práctico